

reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 14/11.

Notificado a: Josef Blazek.

Último domicilio conocido: C/ Coronel González del Yerro, 20, Lajares (La Oliva).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días

Sevilla, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de 28 de abril de 2011 recaída en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 3/11.

Notificado a: Distribuciones Manrique, S.L.

Último domicilio conocido: Pgno. Industrial La Estación, M6-3; 41870, Aznalcóllar (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

(DL-3274/11).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Aragón y Cía., S.A. A14007959.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Protección de los Vinos de Andalucía (Calidad e Inspección de Calidad), núm. CO/0356/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de abril de 2011, de la Directora General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Cortés Cortés, 74697285R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente de solicitud única núm. 4004595.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 12 de abril de 2011, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 15 de diciembre de 2009, relativa al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad para la Campaña 2007.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Ramírez Calleja, 23659543H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente núm. 010823 65954308060221245721.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 13 de abril de 2011, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 21 de noviembre de 2008, relativa a la solicitud de modificación de SIGPAC.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.